

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## NUESTRA PROTESTA

En nuestro colega local «El Avisador Numantino» correspondiente al pasado sábado, hemos leído un comunicado en el que un Sr. Nemus, trata de injuriar al Magisterio provincial.

Tal comunicado contiene apreciaciones totalmente falaces, y como nosotros no podemos creer otra cosa, sino que el referido «Nemus» escribe en tal forma impulsado por motivos ocultos, no queremos aquí sino mostrar nuestra extrañeza por la conducta del colega que ha dado cabida en sus columnas a un escrito como el que nos ocupa cuando sabe o debe saber que los maestros sorianos en general pueden codearse en todos los aspectos con los que ejercen cualquier otra carrera, con la nota simpática de que, por su trabajo, noble, enaltecedor, perciben menor remuneración que otros individuos que precisamente por la ineficacia de sus servicios tienen que dedicarse a observar vidas ajenas.

En cuanto al Sr. Ferrer, cuya réplica a tal remitido tenemos el honor de publicar en el presente número, puede tener la seguridad de que cuantos conocemos su actuación profesional tenemos que reírnos de lo que se dice en el remitido en cuestión.

NOTAS PEDAGÓGICAS

## Impresiones.

Entre sorbo y sorbo de café dialogaban animadamente un muchacho joven y un señor respetable. La charla viva del más joven y algunas palabras que llegaban hasta mí con toda claridad me interesaron en su conversación que a medida que iban avanzando en ella se me hacía más interesante. Todo oído y abstraído por completo a cuanto me rodeaba pude retener lo más importante, permitiéndome reproducir lo escuchado con toda exactitud y cuyos párrafos más salientes transcribo a continuación:

«El joven»...—Yo llevaba mi cabeza llena de ideas nuevas, corrientes de una Pedagogía sana y vigorosa capaz de regenerar al mundo entero. En diversos tratados había visto pasar como por una cinta cinematográfica lo que tiene relación más directa en la escuela. Elificio ad-hoc de buena cubrición, amplios, ventilados; grandes ventanales por donde entraba un sol que cabrilleaba sobre los objetos, comunicando a los espíritus de los infantiles educandos una alegría sana que los invitaba al estudio: material moderno para hacer intuitiva la enseñanza... sin prescindir del hermoso jardid y de la plazoleta sanarenada para solaz de los tiernos infantes. Imagínese usted cual sería mi asombro cuando tomé posesión de la escuela al encontrarme con un local pequeño, falto de luces, chorreando agua las paredes y que más se asemejaba a

una mazmorra que a una escuela pública. No obstante mi primera decepción yo trabajaba, trabajaba... hasta que un día vino a ensombrecerse mas el horizonte de mis ilusiones. Por una de esas muchas faltas que cometen los niños reprimí a uno de mis discípulos. El muchacho fué a casa y contó a sus padres lo que había sucedido. Y sabe usted lo que dijo el padre: «Porra—aquí una expresión de incultura máta-lo que ningún derecho tiene «pa» castigaros». A partir de aquel día y de aquel hecho trabajaba, trabajaba; pero todas aquellas ideas nuevas, corrientes de una Pedagogía sana y vigorosa, las guardé cuidadosamente como guarda el avaro su tesoro, y sobre aquellos se alzaron otras unas prosaicas y menos grandes, pero que se acomodaban perfectamente al medio en que me hallaba...

«El viejo».—No me extraña tu primera decepción. Recien salido de la Normal, con un bagaje de conocimientos no despreciable, has tropezado en el primer escollo por falta de preparación adecuada. El tiempo y los ramalazos de la vida te irán curtiendo para aceptar con cierta entereza estos y otros lances de más importancia. Entre tanto no desmayes. Sigue estudiando y trabajando. En la escuela encontrarás abundantes recursos para olvidar pequeñas contradicciones. Esfuérzate por hacer de las escuelas corfiosos a tu custodia hombres instruidos, haciendo gran incapié en la labor educativa, desarrollando su inteligencia, sondeando su corazón, procurando hacerlos cabalgar de cuando en cuando en alas de la fantasía y cultivando sobre todo su espíritu, ese espíritu joven e ingenuo susceptible de ser abonado y de acoger en su seno la semilla del bien que redima con su amor a la enfermiza prosaica, y materialista Humanidad.....

Las notas ensordecedoras de una orquesta a estilo americano con su horrible estruendo e infernal algarabía ponen obligado final a la conversación. Y salgo a la calle renegando de ciertas importaciones que debieron permanecer siempre ignoradas, y dando «in mente» las gracias a mis anónimos amigos que sin ellos pensarlo hánme proporcionado materiales para emborronar estas cuartillas.

Bruno G. Sieso.

## ¡Maestros sorianos!

Pronto tendrán lugar las elecciones generales. Han de presentarse ante vosotros en demanda de vuestro sufragio los candidatos a la representación nacional. Recordad en ese momento que sois en vuestro municipio la representación de la cultura del pueblo; de ese pueblo que silencioso paga y produce y que sólo desprecio recibe de los Poderes públicos.

No olvideis que la escuela nacional ha sido ultrajada por determinado grupo político al no conceder un solo céntimo para su mantenimiento, mientras en escandalosa orgía, se repartían subvenciones a establecimientos privados.

No perdáis de vista el derecho que os asiste a recibir por vuestro trabajo notable y honrado, una remuneración igual, por lo menos, a la que perciben los restantes funcionarios públicos.

Tened en cuenta que la Escuela y el Maestro, tienen defensores y enemigos. Ellos mismos se han manifestado en las votaciones de aumentos a vuestros Presupuestos.

¡Maestros sorianos!

Sólo dos partidos políticos habeis de reconocer: amigos de la cultura y enemigos de la cultura. Preparaos a luchar con todas vuestras fuerzas por el triunfo del primero ¡Guerra sin cuartel contra los candidatos del segundo!

## Asociación Provincial

### Sección de Socorros.

Con fecha 26 del corriente son alta en la Sección de Socorros, los señores maestros: Don Santiago Loranca, de Montuenga de Soria, con patente 231 y doña Leonidas Carro Frías, de Fresno de Caracena con idem 232;

Por el Sr. Habilitado han sido hoy, entregadas a los deudos del asociado D. Nicolás Crespo Francés, que falleció en Carrascosa de la Sierra 1.125 pesetas correspondientes a los 225 asociados que existían el día de su fallecimiento.

Soria 24 de febrero de 1923.—El Presidente accidental, L. de la Dedicación.

## LA INSPECCION Y LA ESCUELA EN PROPIA DEFENSA

Con el título que encabeza estas líneas y firmado por un tal «Nemus», ha aparecido en el número 4.301, de «El Avisador Numantino», un remitido desde el pueblo de Chércoles, en el que de una manera incalificable se intenta poner en tela de juicio la dignidad profesional de los Maestros de la provincia, la del cuerpo de Inspectores y principalmente la del que escribe estas líneas.

Nosotros somos enemigos de toda polémica personal; pero es tan bajo el móvil que inspira el ataque y tan completamente falsas las imputaciones que se nos hacen, que no podemos menos de vencer nuestro asco a esas luchas y trata de poner la verdad en su sitio para que todo el mundo, que nos lea conozca quien es el «Nemus» y quienes las personas a las cuales quiere vilipendiar.

Vayamos por partes.

A nosotros, que adivinamos perfectamente quien se embosca tras el seudónimo de «Nemus», no nos extraña que ataque a los maestros con la saña con que lo hace; pues dada su manera de pensar es perfectamente lógico el arrechucho. «Nemus» es un individuo a quien le gusta estar siempre entre tinieblas y, claro la luz diáfana que pueden extender los maestros de la provincia le deslumbraba y le hace bufar como a los gatos.

Lo que si nos ha parecido raro es que les diga que no tienen «noción clara de cuales son sus deberes y que cobran del presupuesto y demuestran que ganan el título quien sabe cómo, menos trabajando denodadamente». Y decimos que eso nos parece raro que lo escriba, porque, a nuestra manera de ver, eso ha sido una voz interior de su conciencia que a todas horas debe de estar repitiéndoselo a él mismo, echándole en cara su vida estéril que ninguna utilidad ni meral ni material reporta a nadie.

Y no quiero insistir sobre este extremo, porque hay en la provincia maestros de mucho fuste, que se encargarán de darle la reprimenda y el abucheo que se merece.

Seguidamente, el «Nemus», se ocupa del Inspector «D. Rafael Ferrer» y le dice, «que si bien oficialmente está nombrado Inspector no sabe la obligación que esto le impone, porque en el pueblo en que está él, no se ven sus beneficios». Y esto precisamente es lo más peregrino que se puede dar, pues el «Nemus» mejor que nadie sabe que si algún pueblo conoce para lo que sirve el Inspector «D. Rafael Ferrer» es precisamente Chércoles, y que si algún pueblo y algún «Nemus» saben la obligación que el Inspector tiene, es precisamente el «Nemus» y el pueblo de Chércoles, por la sencilla razón de que hasta que el Inspector «Sr. Ferrer» no ha visitado y no ha conocido los asuntos que se relacionan con Chércoles, no se han clasificado las Escuelas que un día a un benemérito señor se le ocurrió legar a dicho pueblo, creyendo que su donación merecería mucha mejor acogida, mucho más respeto y muchísimo más aprecio que lo que se le ha hecho.

Pero, claro, todo esto le olvida adrede el «Nemus»,

por que a estas horas debe de estar con el alma en un grito al ver que se han deshecho como espuma de jabón todas las combinaciones más o menos confesables que alrededor del asunto se forjaron confiando que en nuestro país puede conseguirse todo por el favor y por la intriga aunque sea en contra de la voluntad sagrada del testamento de un muerto.

No contento con atacar al Sr. Ferrer, lanza una insidia contra el maestro del pueblo, sin puntualizar nada por lo cual no merece ni la más leve atención.

La Junta local de primera Enseñanza también es objeto de sus iras. Para mí que debe haber en ella alguien que no es santo de su devoción, a lo mejor porque no querrá comulgar con ruedas de molino. Hace bien y yo le alabo el gusto.

Después, ni corto ni perezoso, el «Nemus» acostumbrado, sin duda, a enjuiciar, juzga de la conducta oficial del Inspector «Sr. Ferrer», sin saber que ni éste admite lecciones de ningún «Nemus», por bilioso que sea, ni tiene por que dar explicaciones de su conducta profesional a nadie, que no sea a los jefes reconocidos, que son, además, los únicos que pueden entender el asunto, pues muchas cosas no caben ni cabrán nunca en la cabeza de los «Nemus» de poca más o menos.

Finalmente, por lo que el «Nemus» dice, el Inspector «Sr. Ferrer» ha creído adivinar que lo que quisiera hacer al invitarle a comer, fué una especie de soborno en solomillo, y el «Nemus» no sabe que como el «Sr. Ferrer» cuando va por los pueblos tiene el estómago agachado a perder, el solomillo lo exagera y le agria el carácter de tal modo, que es capaz, después de haberlo comido, de pegarse con el avechicho más raro, por negro y feo que sea. Es cuestión de temperamento. Otra vez que quieran atraerle a su campo les aconsejamos que le den una serenata de flauta y violín, pues nos cuenta que es lo único que le hace efecto.

Y para concluir, porque esto se va haciendo muy largo, sepa el «Nemus» que ni él es «amante de la enseñanza ni reconoce sus innegables beneficios» ni nunca —fíjese bien— nunca ha tenido interés en que los hijos de Chércoles, sepan escribir, pues de ser así habría procurado por todos los medios, que cuanto antes funcionaran en el pueblo las Escuelas de la donación de don Juan Pablo López, cosa que a Chércoles le hubiera convenido mucho más que tener entre sus vecinos a un «Nemus» como el que tiene.

Sepa, además, que la Inspección, los Maestros de Soria y el mismo pueblo de Chércoles en el que hay gente muy sensata que no piensa ni mucho menos como su «Nemus» quiere, están muy por encima de sus rencores.

Sepa, por otra parte, que la Inspección de Soria no necesita para cumplir con su deber, del que tiene mucha más clara visión que el «Nemus» tiene del que a él le corresponde, ninguna excitación de nadie ni en pró ni en contra, pues desde hace mucho tiempo se ha trazado un camino de honda moralización, sea en contra o en favor de quien sea, teniendo todo el mundo, en caso de no parecerle bien o que la Inspección hace, un camino expedito, amplio y legal acudiendo contra ella a la Dirección general del ramo que se encargará, no tenga el «Nemus» ningún temor, de deparar las responsabilidades del que hubiera delinquido.

Sepa, también, que siempre que quiera denunciar al-

go debe hacerlo con la frente bien alta y el nombre bien claro, no con careta, pues esto no es ni noble ni caballeroso, con la seguridad de que si lo hace así, le daremos y le darán en todas partes hasta recibo de su denuncia contra quien sea para que no le quepa duda de que se le hará todo el caso que se merezca.

Y sepa, finalmente, que el día que el pueblo de Chércoles conozca su actuación y la del Inspector que ha tratado de manchar, será posible que a mordiscos y a pedradas, como se echaba en la antigüedad a los apesadados, lo ahuyenten de su lado por «Nemus» que sea.

Y como no queremos insistir más ni servir por más tiempo de espectáculo, damos desde este momento por terminado todo el incidente, que es de los que dejan odios y rencores, tal vez, otros ansían; pero que nosotros abominamos con toda nues tra alma.

Rafael Ferrer.

## DESPRESTIGIO DEL MAGISTERIO

Estamos en el periodo de revolución pedagógica, muchos, muchísimos son los que se ocupan del magnó problema de la educación pero hasta ahora nadie ha puesto en práctica, un medio, un método por el cual se nos saque del mal camino. En materia de enseñanza son muchos los que, bien en revistas o torneos literarios, nos ponen de relieve, un sin número de procedimientos imaginarios sin efectividad educativa.

¡Que fácil es inventar procedimientos imaginarios, y que difícil, es señalar, clara y fundamentalmente, los medios, y los caminos conducentes al cumplimiento de ellos!

Con frecuencia se dice: «El maestro debe conseguir esto o aquello» pero semejantes detractores o mejor dicho difamadores del maestro, desconocen en absoluto al niño, su psicología, su temperamento, en una palabra, todo.

A estos les podemos decir: Para enseñar o mejor dicho para educar a los hombres, basta ser hombre; pero para educar a los niños, no es bastante ser hombre, es menester ser sabio. Nada hay tan difícil, tan arriesgado, tan meritorio y sublime, como continuar la gran obra de la Providencia, en la fecunda y humanitaria labor de formar el corazón de las nuevas sociedades, el profesor, el catedrático, sea cualquiera la ciencia que enseñen, no son más que los continuadores de la obra del Maestro, el Maestro, es el continuado, inteligente de la obra de la Naturaleza. Registrad la Historia y vereis los males que el maestro ha destruido del mundo sacudiendo la mortaja de la densa niebla de la ignorancia que aprisionaba su inteligencia para sacarle del estado más humillante, la esclavitud.

El maestro, el modesto obrero, el humilde soldado, el indefenso, el inofensivo ciuda-

dano, como le denominan, los enemigos, (no solo de él) de la cultura, es quien por un milagro de paciencia, ha ido quitando las escamas, que tiene formadas en la inteligencia y corazón del niño, por virtud de la defectuosa educación, recibida por sus padres o encargadas.

La misión del educador, no solo consiste en enseñar al niño, leer, escribir etc., como la generalidad creen, y hemos visto recientemente en un artículo de un Señor de Chércoles en que se queja amargamente de que hay niños que a los diez años no saben leer y escribir; la misión del educador, del maestro, es transformar el corazón del niño, para haerle hombre y útil miembro así mismo, y a la sociedad.

Creer muchos que la regeneración de España, consiste en que todos los españoles sepan leer y escribir. No estamos conformes: Leer para envenenarse, no es leer, escribir para mentir no es escritura; contar para robar no es aritmética; analizar fórmulas, elementos químicos, para acrecentar ruinas, no es verdadera ciencia; destruir, no es verdadero trabajo; el verdadero trabajo educativo, es edificar, haer a los hombres buenos, honrados, trabajadores, amantes de la familia, de la sociedad, de la patria.

Haciendo esto, como se hace, se ha hecho lo principal: lo otro, es bueno, útil, necesario, pero secundario.

¿Quién podrá poner en duda la importantísima función que ejerce el maestro en la sociedad? Importantísima es la tarea del agricultor, que arranca de la madre tierra, los más necesarios productos para proporcionarlos con ellos las más indispensables materias para la vida animal; muy interesante es la del industrial, que transforma esas producciones aplicándolas a las necesidades más perentorias que nos asedian; está también muy útil la del comerciante, que nos trasporta de remotas revisiones, los productos agrícolas e industriales, haciéndolos comunes a las necesidades de la vida social indispensable la del métrico, que con su ciencia, previene las enfermedades y las combate con el auxilio que le ha proporcionado esta misma: solemne la del Magistrado, que administra justicia aplicando las leyes con estricta imparcialidad, sagrada es la misión del sacerdote que dirige a la humanidad por el derrotero y camino de la moral, muy importantes son todas las profesiones, artes e industrias, etc.

De todas participa, y está sobre todas la del maestro. Siembra y cultiva como el labrador no la tierra y las plantas como éste, pero si las preciosas semillas de la virtud, en la tierna inteligencia del niño, transforma como el industrial, las inclinaciones de la in-

fancia; esparce como el comerciante los conocimientos humanos; cura como el médico las enfermedades morales que en forma de malas costumbres se presentan en el corazón del niño, como juez administra justicia, en la pequeña sociedad de la escuela.

Individuos que rebajais la dignidad del Maestro, que le considerais muy inferior por sus funciones a los demás funcionarios del Estado, que le desprecias, que le denigras, pensad que él es quién formó el corazón de los grandes heroes, él es quién desarrolló la inteligencia de tantos sabios, él es quién formó vuestra inteligencia, él es quién os puso en condiciones de ser útiles a vosotros mismos, a la humanidad. Por él hay ciencia, artes, industria progreso.

Hipólito Rubia.

La Barbolla 27-3 1923.

## Insistiendo

Queremos insistir y en este mismo número en el que ya se ha recogido y contestado en parte a la insidia lanzada por «El Avisador», porque queremos que éste rectifique por completo y que nos dé la seguridad de que en adelante estaremos a cubierto de todo ataque como el actual incalificable y rastrero, que merma nuestro prestigio y que nos convierte en ludibrio de todos los enemigos con que el Magisterio cuenta, enemigos que le han salido desde que va adquiriendo la independencia que le ha faltado siempre y desde que ya no se vé en la obligación de mendigar al cacique, ni un pedazo de pan ni un poco de favor para vivir tranquilo.

Y decimos que queremos insistir porque no nos basta que en la Nota de la Redacción puesta en «El Avisador» al pie de la defensa del Sr. Ferrer, diga que la Dirección del periódico no hubiera consentido que se pusiera en tela de juicio la dignidad profesional de los maestros pues o nosotros no sabemos leer ni entendemos lo que leemos o el comunicante de «El Avisador» no sabe escribir o el párrafo siguiente, que se escribió en «El Avisador» a ciencia y paciencia de su Dirección, pone a los maestros hechos un trapo o algo peor, lo cual es preciso

aclarar. Y para que juzguen todos véase lo que dice:

«Pero, ¡oh pobre iluso!, para eso sería necesario que el Maestro—*término generico, esto es, todos los Maestros*—tuviera definición clara de cuales son sus deberes como la tiene la generalidad,—*es decir, como la tiene todo el mundo en general menos los maestros*,—para eso haría falta que los Inspectores se ocuparan de ver si sus subordinados las cumplen; para eso, en fin, tendríamos que usar de nuestros deberes de ciudadanos y exigir Maestros, no algunos hombres que con el título de Maestros nos envían a cobrar del presupuesto nacional—*una miseria Señor Avisador*.—y a demostrarlos que ganaron el título quien sabe como, menos trabajando denodadamente.—*Pasando penalidades y fatigas Señor periodista*.—

Y no nos basta tampoco que después del párrafo transcrito, que hemos acotado por nuestra cuenta con letra cursiva, nos incluya «El Avisador» una frase que tiene más de embuchado que de otra cosa, y que se está dando de palos con lo que dice anteriormente.

Y nos satisface mucho menos el que diga en otro sueltcito aparte que las denuncias que se hacen sean referentes a un maestro, «quizá no soriano», pues debe saber «El Avisador» que de la provincia o de fuera de ella el maestro antes que nada es maestro y que al defender a unos se ofende a los otros y viceversa.

¿Es que cree «El Avisador» que porque se quiera inclinar el peso del párrafo a los Maestros «no sorianos» nos vamos a callar los de aquí?


Bastante hemos sufrido todos hasta hoy. Convencidos y penetrados de nuestra misión, queremos vivir con todo el prestigio y lo exigiremos con todas nuestras fuerzas si no se nos da en la forma que se nos debe.

Y, por hoy, basta.

PERMUTA.—Maestra de escuela mixta a unas tres horas de Almazán permutaría con compañera que ejerza en las provincias de Guadalajara, Valladolid, Huesca, Zaragoza, Soria y La Coruña.

Informes. Agripina Salvador.—Lodares del Monte.




**Sección oficial.**

(Conclusión.)

Art. 5.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º de la Ley, los fundadores, directores, presidentes o representantes de las Asociaciones ya constituidas, estarán obligados a presentar al gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales y, por consiguiente, la alteración en el importe de las cuotas ordinarias y del periodo de tiempo por el cual se hallen establecidos. Asimismo estarán obligados a dar cuenta a aquella autoridad, dentro del plazo de ocho días, de los acuerdos de exacción de cuotas obligatorias y extraordinarias, con determinación del importe de éstas y del fin a que se destinen.

Art. 6.º Para las cuentas de los recaudadores se llevarán las Asociaciones un libro especial que habrá de ser habilitado por el gobierno civil de la provincia en la forma que determina el art. 2.º de este Real decreto.

Hasta diez días después de haberse dado conocimiento a las autoridades, según lo dispuesto en el artículo 3.º, de la designación de un recaudador, que la prohibe a la Asociación encargarle de la cobranza de las cuotas y a aquél comenzar a realizarla.

Al encargar al recaudador de la cobranza, se hará constar en el libro a que se refiere el párrafo primero el nombre del recaudador, el número de cuotas que haya de recaudar personas que hayan de satisfacerla el periodo de tiempo a que dichas cuotas correspondan satisfacerlas, el periodo de tiempo a que dichas cuotas correspondan y el importe total de ellas y se le proveerá de una hoja de cargo, copia fiel del asiento en el libro, numerada en correlación con éste y autorizada por los directores o administradores responsables de la Asociación.

Cada asiento y por consiguiente cada hoja de cargo, solo podrá referirse en un mismo periodo de tiempo por el que las cuotas recaudan, si son ordinarias, o a una misma cuota extraordinaria, y en este último caso, en el asiento y en la hoja de cargo se habrá de expresar la fecha de la Asamblea general en que la cuota haya sido acordada.

Los recaudadores, al realizar la cobranza, llevarán consigo las hojas de cargo y estarán obligados a mostrarlas si fuesen requeridos para ello por cualquier agente de la autoridad.

Artículo 7.º Dentro de cada mes deberán remitir las Asociaciones a los Gobiernos ci-

viles de las provincias respectivos una relación nominal de las altas y bajas de socios que hubieran sido registradas hasta el día 1, y el estado que en dicha fecha arroje el libro general de ingresos y gastos de la Asociación así como la situación de los fondos de la misma y el nombre de las entidades o personas en quienes dichos fondos estén depositados.

Artículo 8.º Las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino al socorro o auxilio de los asociados o a fines de Beneficiencia, Instrucción u otros análogos, formalizarán, además, semestralmente, conforme al artículo 11 de la ley, las cuentas de sus ingresos y gastos, las pondrán de manifiesto a sus socios y entregarán un ejemplar de ellas en el Gobierno de la provincia, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Artículo 9.º Siempre que lo acuerde el gobernador civil de la provincia, podrán practicarse por los delegados o agentes de la autoridad visitas de inspección en los domicilios sociales de las Asociaciones, cuyos representantes legales deberán exhibir los libros-registros, los de contabilidad, de cartas, justificantes y demás documentación social, y podrá asimismo la autoridad practicar las comprobaciones que estimen conducentes para asegurarse de que a los fondos sociales se les da la aplicación que resulte de la contabilidad.

Artículo 10 Las Asociaciones actualmente existentes deberán cumplir con lo preceptuado en los precedentes artículos antes del día 1 de abril próximo.

Artículo 11 La inobservancia de lo preceptuado en los artículos anteriores estará sujeta a las responsabilidades que se establecen en el último párrafo del artículo 10 de la ley.

Dado en palacio a diez de marzo de mil novecientos veintitres ALFONSO.— El ministro de la Gobernación, *Martin Rosales.*

## Las aventuras de Calixto

### DIARIO DE UN NIÑO

Por Enrique Robledal

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares. Media docena de ejemplares 9 pesetas.

# NOTICIAS

**Muy agradecidos** —Damos las gracias, a nuestro querido colega «La Voz de Soria» por haber protestado enérgicamente contra el escrito lanzado en «El Avisador Numantino» infiriendo una grave ofensa a los maestros. En nombre de todos los maestros y en nombre nuestro, reiteramos a nuestro querido colega «La Voz de Soria» toda nuestra cordialidad y toda nuestra simpatía. Afortunadamente el Magisterio va encontrando gentes conscientes y de sentimientos elevados que reconocen la obra de vacación y de sacrificio que los maestros se imponen.

—El «Boletín Oficial» del 23 de Marzo publica la propuesta provisional del Concurso de Traslado, (maestros) en la cual figuran los siguientes de esta provincia.

Don Faustino Modrego, de Iruecha para La Solana, Auxiliaría (Ciudad Real); Don Joaquín Carrera, de las Fuentes, para Torre de Juan Abad, en la misma provincia; Don Angel Maldonado, de Dombellas para Olvera (Cádiz) auxiliaría n.º 2; y Don Lisardo F. Alarcón, de Llamosos para Buena-che de Alarcón (Cuenca).

Figura también propuesto para la Sección de la Escuela práctica de esta Ciudad el n.º 2015 Don Casiano Lorenzo, de Salamanca.

—Se halla abierto el pago de los haberes del presente mes y material diurno del 4.º trimestre, para todos los maestros de esta provincia.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Gratificación de adultos: Los de 2.000 y 250, 48'40; los de 2.500 y 250, 48'10; los de 3.000 y 250, 47'90; los de 2.000 y 275, 53'24; los de 2.500 y 275, 52'93; los de 3.000 y 275; 52'68 pesetas.

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días

después de abierto el pago, para evitarse os que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

—Nuestro querido amigo D. Felipe García, maestro de Santervás, pasa por el dolor de haber perdido para siempre a su querido padre.

Reciba nuestro sentido pésame.

—Hoy nos envía nuestro compañero señor Rivera reseña de las sesiones celebradas por la Asociación Nacional del Magisterio cuya reseña nos vemos imposibilitados de publicar en este número por falta de espacio.

—Recibimos bastantes artículos protestando del remitido que publicó «El Avisador» los cuales publicaremos en el próximo número.

—La Inspección de Primera enseñanza de esta Provincia ha solicitado del Ministerio se le conceda una subvención de tres mil pesetas, a fin de realizar un viaje cultural a Barcelona, con diez maestros de esta Provincia.

## CORRESPONDENCIA

F M Valdenarros.—Se escribe.  
 F S Madrid.—Presentada.  
 M P Navapalos.—Está agotado.  
 I A Fuencaliente del Burgo; P S I Coscurita; L A Llamosos; B G Las Fraguas; S C Escobosa de Caslañazor; A D Noviales.—Presentados.  
 M H Castro.—Presentado.  
 I L Buimanco.—Hecho su encargo.  
 L B Navalcaballo.—Presentados.  
 F G Torreanda'uz.—Presentado.  
 R L Hinojosa del Campo.—Hecho su encargo.  
 M C Pozuelo.—Remitidas y contestada carta.  
 J M Torrano.—Se les escribe.

## Oposiciones a Escuelas Nacionales

Convocatoria inmediata.—Numerosas plazas

ACADEMIA PREPARATORIA PARA AMBOS SEXOS

Preparación completa.—Tres horas diarias

Informe: Librería Jodra, Canalejas 30

## Tablero Contador-Sierra

Obra recomendada por la Junta de Instrucción pública y declarada de texto para las escuelas.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librerías de Santa Teresa; de Las Heras; y en la calle Zapatería, núm. 11.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Reig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



*S*i eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es-  
yejo de tu Vida dedicada a formar los corazones  
las inteligencias de los que habrán de su-  
cedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por  
las incomprensiones de las gentes y por los atropellos  
de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un  
jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas  
entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas  
y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar  
libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas  
horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encon-  
trarás en él la ofrenda de una bella y romántica  
historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados.—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la  
nueva inscripción para las escuelas na-  
cionales, se venden Collado, 30, en Soria-

De venta: Librería de Santa Teresa